



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 13 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 2DA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO,
PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE FRANCIS “BEBO” MACHÍN CARMONA
LA CANCHA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN RANCHO BONITO DEL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su Libro 1, Capítulo 1, Artículo 1.010, inciso (L) dispone lo siguiente:

“Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”.

POR CUANTO: En el Barrio Ceiba Norte, específicamente en la Urbanización Rancho Bonito, ubica una cancha para la práctica del baloncesto y otros deportes. Esta cancha fue construida con fondos municipales.

POR CUANTO: Es política del Municipio Autónomo de Juncos reconocer a ciudadanos que han aportado positivamente a la vida en comunidad, otorgándole el nombre de estas personas a edificaciones municipales.

POR CUANTO: El joven Francis “Bebo” Machín Carmona, nació el 10 de febrero de 1980 en el Hospital Regional de Caguas. Sus padres son el Sr. Francis Machín y la Sra. Elba I. Carmona.

POR CUANTO: Francis “Bebo” Machín Carmona, cursó estudios a nivel elemental, intermedio y superior en las escuelas públicas del Municipio de Juncos.

POR CUANTO: Este joven siempre se destacó en los deportes, bailes folklóricos y en ayudas comunitarias. Representó a la Universidad del Turabo donde fue becado por pista y campo compitiendo en la Liga Atlética Interuniversitaria.

POR CUANTO: A sus veintiséis años, sufrió delicada condición de salud que lo dejó en silla de rueda por ocho años, quedando afectado del lado derecho de su cuerpo, es ahí donde conoce los deportes en silla de ruedas comenzando con el Tennis en el Municipio de Caguas. Con el transcurso del tiempo practicó más deportes en silla de ruedas entre estos el baloncesto.

POR CUANTO: Francis “Bebo” Machín Carmona, hizo suya la frase “el impedimento está en el cuerpo, no en la cabeza y yo no estoy impedido”, lo cual trató de transmitir a otras personas.

ORDENANZA NÚMERO: 13 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN 2DA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2

POR CUANTO: Francis nunca dejó de luchar por causas en las cuales creía, como trabajar con los jóvenes a través del deporte e integrarse en las causas de la comunidad.

POR CUANTO: Se considera que el joven Francis Machín Carmona debe ser honrado póstumamente otorgándole su nombre a la cancha del Sector Rancho Bonito por sus ejecutorias antes señaladas y por ser residente distinguido de esa comunidad.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, HOY 8 DE FEBRERO DE 2021 LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Denominar la cancha de la Urbanización Rancho Bonito con el nombre de Francis "Bebo" Machín Carmona por una trayectoria de vida ejemplar y de servicio a la comunidad.

SECCION 2DA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a la familia de Francis Machín Carmona, Oficina de Gerencia y Presupuesto-División de Gerencia Municipal, Oficina del Alcalde, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Recreación y Deportes Municipal, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.


ISMAEL MÓJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 13 SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Segunda Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevado a cabo el 8 de febrero de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

AUSENTES -1-
Hon. Carlos González Cay

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 11 de febrero de 2021.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL